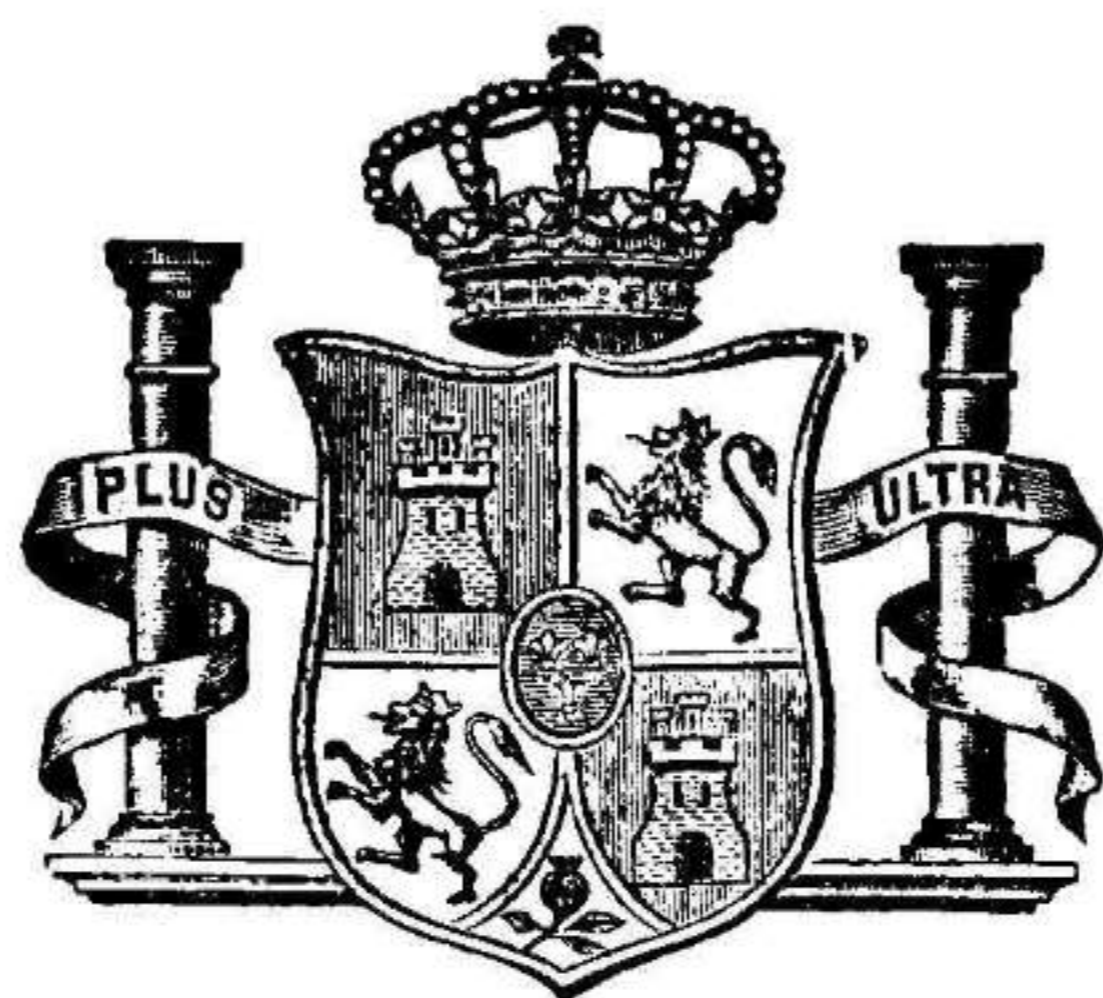


## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del *Código civil*).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

**Ayuntamientos y Juzgados.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

**Juntas administrativas.**—15 pesetas.

**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 28 de Marzo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 64.

*Jefatura de Obras públicas.—Aguas.*

Se ha presentado en este Gobierno una instancia suscrita por D. Huberto Grándy Wathieu, Ingeniero Director de las minas de Barruelo, con representación de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España, propietaria de las mismas, solicitando autorización para utilizar por cada hora tres metros cúbicos de agua de la que circula por el arroyo denominado de San Juan ó Barbadillo, al sitio denominado el Calero en el Monte Barbadillo, del pueblo de Revilla de Santullán, con destino al enfriamiento de un compresor, devolviendo después de breves momentos al arroyo de su procedencia en condiciones de poder ser utilizada sin perjuicio alguno.

Y con el fin de que las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados con la concesión que se solicita puedan formular las reclama-

ciones que estimen oportunas, se hace público por medio del presente anuncio para que en el término de treinta días que señalan las disposiciones vigentes, á contar desde la fecha de inserción en este periódico oficial, puedan presentarlas ante este Gobierno, quedando de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas y á disposición de las personas que quieran examinarlos, los documentos que constituyen el expediente de la concesión que se solicita.

Palencia 27 de Marzo de 1911.

El Gobernador,  
*Francisco García del Valle.*

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE PALENCIA.

## Anuncio.

El día 1.º del próximo mes de Abril á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta Capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á los infractores de la ley de Caza, con arreglo á lo que determina el art. 29 de aquélla; siendo circunstancia precisa, cual se tiene ya dado á conocer, que los rematantes para adquirir una ó varias de dichas armas, exhiban la correspondiente licencia de uso y caza, ó las respectivas matrículas aquéllos que sean industriales armeros.

Palencia 24 de Marzo de 1911.—  
El primer Jefe, Baltasar Salas. 2-3

## Ayuntamiento constitucional de Villarmentero.

No habiendo comparecido el mozo Nicolás Heredia Saldaña, número 4 del sorteo, hijo de Angel y Honora-

ta, cuyas señas personales se ignoran, al acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en legal forma, se ha instruido el oportuno expediente con arreglo á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos y por su resultado le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de Palencia.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, pongo el presente en Villarmentero á 25 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Graciliano de la Pinta.

## Ayuntamiento constitucional de Fuentes de Valdepero.

*Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1910.*

*Día 1.º, sesión inaugural.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Froilán Pastor García se constituyó el Ayuntamiento en su Sala de Sesiones para recibir á los Señores Concejales que fueron elegidos en la última elección, retirándose acto seguido aquéllos á quienes correspondió cesar en sus cargos, dándose por terminada la primera parte de la sesión.

Constituido acto seguido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de

D. Mariano Diez Sevilla y con asistencia de los Sres. D. Froilán Pastor García, D. Emiliano Pérez Alonso, D. Luciano Movellán López, D. Liborio Aragón Diez, D. Ildefonso Gutiérrez Vallejo, D. Isidoro Mancho García y D. Ezequiel Pastor García, previa lectura de los artículos 54 y 55 de la ley Municipal, se procedió con las formalidades legales por medio de votación al nombramiento de los cargos que á cada uno corresponde, siendo elegido Alcalde D. Froilán Pastor García por mayoría absoluta y proclamado pasó á ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto continuo también por votación fueron proclamados D. Luciano Movellán López, Teniente Alcalde; D. Emiliano Pérez Alonso, Regidor Síndico; y por el orden de votos y edad Concejal primero y Regidor Interventor D. Mariano Diez Sevilla; segundo D. Liborio Aragón Diez, tercero D. Isidoro Mancho García, cuarto D. Ildefonso Gutiérrez Vallejo, y quinto D. Ezequiel Pastor García; por último en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la ley citada, acuerdan designar para celebrar las sesiones ordinarias todos los Domingos y hora de las once, y que se dé cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia de la constitución del Ayuntamiento.

*Día 9.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Froilán Pastor García y con asistencia de los Sres. Concejales D. Luciano Movellán López, D. Mariano Diez Sevilla, D. Liborio Aragón Diez, D. Isidoro Mancho García, D. Ildefonso Gutiérrez Vallejo, D. Ezequiel Pastor García y D. Emi-



liano Pérez Alonso se celebró la ordinaria de este día y después de aprobar el acta de la anterior y dar lectura de los BOLETINES OFICIALES de la semana pasaron á cumplir lo que se determina en el art. 60 de la ley orgánica Municipal, designando los Señores que han de componer las Comisiones de Hacienda, Gobernación, Policía, Instrucción pública y Censo en que ha de dividirse el Ayuntamiento para el mejor desempeño de los asuntos que le están encomendados.

*Día 16.*

Presidida por el Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales, excepción de D. Ezequiel Pastor, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada; leídos los BOLETINES de la semana y dada cuenta del despacho ordinario, acordaron: dar de alta en el padrón de vecinos á D. Maximiliano Miguel de Herrera y D. Mariano Rastrilla Dónis, Filemón de San José, Miguel Simón Encinas y Pedro Calzada Portillo, y baja en dicho padrón á D. Andrés Márcos Rebollo, D. Eleuterio López López, Pedro y Pablo Aragón Dónis, Segundo Aragón Gutiérrez, José Gutiérrez Sánchez, Dionisio Movellán Villameriel y Secundino Reguero Pulgar.

*Día 23.*

Preside el Sr. Alcalde y con asistencia de seis Concejales se celebró la de este día y después de aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES, aprobaron definitivamente la lista de electores para Compromisarios sin reclamación.

*Día 30.*

Reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, aprobada el acta de la anterior y leídos los BOLETINES OFICIALES de la semana, no hubo asuntos de que tratar y se levantó la sesión.

*Día 6 de Febrero.*

Presidida por el Alcalde D. Froilán Pastor y asistiendo seis Señores Concejales, aprobaron el acta anterior; se dió lectura á los BOLETINES y comunicaciones oficiales de la semana y aprobaron el extracto de las sesiones celebradas en el cuarto trimestre de 1909 para remitirle al Señor Gobernador á los efectos legales.

*Día 13.*

En este día no tomaron ningún acuerdo por ocuparse en la celebración del sorteo de mozos para el reemplazo.

*Día 20.*

Se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Froilán Pastor y con asistencia de cuatro Concejales, dando principio por la lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dada lectura de los BOLETINES y enterados, por unanimidad acuerdan aprobar el reparto de consumos para

el año de 1910 y que se remita á la Administración de Hacienda por no haber tenido reclamación alguna.

*Día 27.*

Preside el Sr. Alcalde D. Froilán Pastor y asisten todos los Concejales, excepto D. Liborio Aragón; dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada; dada cuenta de los BOLETINES y comunicaciones oficiales de la semana, entrando en el despacho ordinario acordaron: designar los Sres. Médico y tallador para las operaciones de clasificación de soldados; nombrar Secretario accidental á D. Anastasio Rodríguez por incompatibilidad del propietario, y nombrar los padres de los mozos que han de declarar en los expedientes de excepción legal, y autorizar á la casa del Sr. Alonso, en Madrid, para que presente las correspondientes instancias reclamando las deudas que tiene el Estado por intereses de láminas y recargos municipales, y no teniendo otros asuntos, se levantó la sesión.

*Día 6 de Marzo.*

En este día no se celebró la sesión ordinaria por estar los Sres. Alcalde y Concejales ocupados en la clasificación y declaración de soldados.

*Día 13.*

Preside el Sr. Alcalde y asisten todos los Concejales; declarada abierta la sesión, se dió lectura á las actas anteriores, que fueron aprobadas. Se leyeron los BOLETINES de la semana y á propuesta del Concejal D. Isidoro Mancho por unanimidad acordaron que D. Andrés Márcos Villa levante en un plazo de quince días el depósito de piedra que tiene al camino de Husillos, lindero á una tierra del proponente, y se levantó la sesión.

*Día 20.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Froilán Pastor García y con asistencia de cinco Sres. Concejales se celebró la sesión ordinaria de este día, dando principio por la lectura y aprobación del acta de la anterior; á continuación en cumplimiento de lo que dispone el art. 64 de la vigente ley Municipal formaron las cuatro Secciones en que se ha de dividir esta población para el nombramiento de la Junta municipal.

*Día 27.*

En este día no tomaron ningún acuerdo los Sres. Concejales.

*Día 27 de Enero, Junta municipal.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Froilán Pastor García y previa citación se reunieron en sesión extraordinaria y en Junta municipal y en ella por unanimidad acordaron formar la lista de las familias pobres para los efectos de Beneficencia en el año actual.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación en la sesión ordinaria del día 14 de los corrientes, disponiendo sea remitido al Señor Gobernador civil de la provi-

cia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Fuentes de Valdepero 16 de Agosto de 1910.—El Secretario, Isidro Márcos.—V.º B.º—El Alcalde, Froilán Pastor.

#### **Ayuntamiento constitucional de Becerril de Campos.**

Los contribuyentes en este distrito municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán dentro del mes de Abril próximo sus respectivas relaciones de alta en la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de formar el apéndice al amillaramiento para el año 1912.

Becerril de Campos 27 de Marzo de 1911. — El Alcalde, Francisco Reol.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, sin embargo de haber sido citados al efecto con arreglo á la ley, los mozos Alejandro Otoño, hijo de padres desconocidos, y Florencio Antolín Fernández, hijo de Julian y Anastasia, números 3 y 11 respectivamente del sorteo del año actual, y Antonio de Cea Carrancio, núm. 4 del sorteo del reemplazo de 1908, se han instruido contra los mismos los oportunos expedientes conforme al artículo 105 y siguientes de la vigente ley de Quintas, habiendo sido declarados prófugos por este Ayuntamiento con las responsabilidades consiguientes.

En su virtud, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante esta Alcaldía á fin de ponerlos á disposición de la Comisión mixta, apercibidos de no hacerlo les pararán los perjuicios consiguientes.

Y en pro del mejor servicio, ruego y suplico á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen ordenar la busca, captura y detención de dichos tres sujetos y caso de ser habidos ponerlos á disposición de la Comisión Provincial.

Becerril de Campos 27 de Marzo de 1911. — El Alcalde, Francisco Reol.

#### **Ayuntamiento constitucional de Villanueva del Rebollar.**

Nuevamente confeccionados los repartimientos de la riqueza rústica y pecuaria y el de la urbana para el corriente año, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 5 de Enero último, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal por término de cinco días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y éstos presentar las reclamaciones que consideren de justicia.

Villanueva del Rebollar 27 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Victorino Viguera.

#### **Ayuntamiento constitucional de Valoria del Alcor.**

Hallándose formado por el Ayuntamiento y Junta de asociados el reparto vecinal de arbitrios extraordinarios sobre la paja de cereales para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Valoria del Alcor 26 de Marzo de 1911.—Francisco Melgar Calvo.—P. S. M., Victor Ojeado, Secretario.

#### **Ayuntamiento constitucional de Palacios del Alcor.**

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho para elegir Compromisario en esta localidad, que se forma en cumplimiento del art. 29 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877:

*Señores Concejales.*

D. Francisco Cieza San Miguel.  
Paciano Fernández Rodríguez.  
Melquiades de los Ríos Fernández.  
Aquilino Abad Gutiérrez.  
Antonio Torres Abad.  
Cipriano Fernández Gómez.

*Mayores contribuyentes.*

D. Benito Cieza San Miguel.  
Domingo Torres de la Fuente.  
Epifanio San Miguel Pérez.  
Sebastián Fernández Diez.  
Ceferino Argüeso Diez.  
Felipe Torres de la Fuente.  
Acisclo Abad de la Fuente.  
José Fernández Rodríguez.  
Francisco Abad San Miguel.  
Santiago Tejido Pérez.  
Juan Cieza San Miguel.  
Mariano Santos García.  
Silvano Tejido Fernández.  
Galo Torres Villazán.  
Camilo Molledo Diez.  
Hipólito San Miguel Fernández.  
Felipe de la Fuente Torres.  
Benito Santos Tejido.  
Germán Fernández Gutiérrez.  
Antolín Martínez Diez.  
Estanislao Pérez Abad.  
Germán Valles García.  
Julian Fernández Gutiérrez.  
Francisco Quirce Gutiérrez.

Certificamos: Que la lista electoral que antecede concuerda bien y fielmente con la aprobada definitivamente por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 4 del corriente. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia conforme á lo prevenido en el art. 29 de la ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, libramos la presente en Palacios del Alcor á 24 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Francisco Cieza.—El Secretario, José Fernández.



Núm. de orden.	NOMBRES.	PROVINCIA de su naturaleza.	FECHA DEL NACIMIENTO.			Años de edad.	Antigüedad determinada confor- me a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Goberna- ción.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS.						DESTINOS.	OBSERVACIONES.
			Día	Mes.	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
228	D. Juan Nistal Rodríguez.....	León.....	20	Octubre.....	1850	60	3	5	8	3	10	7	Palencia.....				
229	Pedro Porres Fajardo.....	Madrid.....	4	Julio.....	1887	23	3	5	5	3	5	5	Soria.....				
230	Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid.....	24	Enero.....	1875	36	3	5	5	3	5	5	Ministerio.....				
231	Juan Fort Conesa.....	Murcia.....	12	Agosto.....	1849	61	3	4	18	13	3	19	Gobierno de Madrid.....				
232	Julio Pellicer López.....	Córdoba.....	6	Diciembre.....	1872	38	3	4	18	9	1	1	Idem.....				
233	Abelardo Ramírez Angel.....	Valencia.....	19	Septiembre.....	1885	25	3	4	18	4	4	4	Idem.....				
234	Francisco Vargas Guillén.....	Granada.....	9	Enero.....	1884	27	3	4	8	3	4	8	Málaga.....				
235	Bartolomé Cravioto Callejón.....	Idem.....	29	Septiembre.....	1847	63	3	4	7	3	4	7	Almería.....				
236	Alvaro Sostres Aytés.....	Lérida.....	20	Mayo.....	1877	33	3	3	26	3	3	26	Navarra.....				
237	Santiago Rodríguez Santamaría.....	Santander.....	9	Agosto.....	1876	31	3	2	27	3	2	27	Ministerio.....				
238	Joaquín Cabrera López.....	Cuenca.....	4	Abril.....	1866	44	3	2	28	3	2	28	Cuenca.....				
239	Rogelio Montejo Leonor.....	Santander.....	4	Octubre.....	1881	29	3	1	14	3	1	14	Gobierno de Madrid.....				
240	Manuel Vargas Machuca Arcos.....	(Francia).....	6	Diciembre.....	1886	24	3	1	14	3	1	14	Sevilla.....				
241	Félix Pastor Fernández.....	Palencia.....	17	Julio.....	1880	30	3	1	9	3	1	9	Palencia.....				
242	Antonio Pestana Rodríguez.....	Canarias.....	28	Enero.....	1859	52	2	10	20	2	10	20	Estación Sanitaria de Santa Cruz de la Palma.....				
243	Joaquín Bascón Gómez Quintero.....	Cádiz.....	3	Abril.....	1871	39	2	4	27	2	4	27	Sevilla.....				
244	Juan Pedro Muñoz Orozco.....	Ciudad Real.....	29	Junio.....	1853	57	2	3	28	2	3	28	Ciudad Real.....				
245	Lorenzo Estévez Calzada.....	Salamanca.....	8	Diciembre.....	1874	36	2	3	18	2	3	18	Barcelona.....				
246	Fulgencio González Mataix.....	Valencia.....	17	Diciembre.....	1872	38	2	3	17	2	3	17	Valencia.....				
247	Gerardo Purón Orquín.....	Barcelona.....	21	Junio.....	1878	32	2	3	16	2	3	16	León.....				
248	Jorge Mascaró Pérez.....	Alicante.....	18	Diciembre.....	1869	41	2	3	5	2	3	5	Tarragona.....				
249	Braulio Guevara Blanco.....	Palencia.....	18	Marzo.....	1873	32	2	3	1	2	3	1	Pontevedra.....				
250	Antonio Guidet Liria.....	Granada.....	14	Agosto.....	1873	37	2	2	29	2	2	29	Granada.....				
251	José Baenas Romero.....	Idem.....	18	Febrero.....	1873	37	2	2	28	2	2	28	Córdoba.....				
252	Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón.....	30	Abril.....	1876	34	2	2	25	2	2	25	Barcelona.....				
253	Leovigildo Taboada Alvarellos.....	Coruña.....	29	Noviembre.....	1874	36	2	2	24	2	2	24	Lugo.....				
254	Hilario Gainza Montoya.....	Navarra.....	14	Enero.....	1880	31	2	2	21	2	2	21	Logroño.....				
255	José Dalmás Iglesias.....	Coruña.....	13	Septiembre.....	1874	36	2	2	19	2	2	19	Vizcaya.....				
256	José Marco Ramón.....	Valencia.....	5	Agosto.....	1874	36	2	2	18	2	8	22	Teruel.....				
257	Gerardo Robles Sanz.....	León.....	7	Diciembre.....	1868	42	2	2	9	2	2	9	Ministerio.....				
258	Enrique González Perales.....	Almería.....	21	Febrero.....	1875	35	2	1	17	2	1	17	Barcelona.....				
259	Adolfo López Parces.....	Cáceres.....	11	Junio.....	1875	35	1	11	16	1	11	16	Cáceres.....				
260	Cándido Fernández Martínez.....	Coruña.....	11	Octubre.....	1881	29	1	11	15	1	11	15	Oviedo.....				
261	Braulio Suescun Asurmendi.....	Navarra.....	26	Mayo.....	1876	34	1	11	8	1	11	8	Ávila.....				
262	Aniceto Sánchez Avila.....	Segovia.....	17	Abril.....	1873	37	1	11	1	1	11	1	Granada.....				
263	Juan Jurado González.....	Sevilla.....	28	Marzo.....	1875	35	1	11	1	1	11	1	Idem.....				
264	Pedro Escudero Carrillo.....	Guadalajara.....	2	Julio.....	1875	35	1	11	1	1	11	1	Murcia.....				
265	Tomás Aznar Maluenda.....	Zaragoza.....	7	Marzo.....	1876	34	1	11	1	1	11	1	Huesca.....				
266	Francisco Muñoz Gombau.....	Madrid.....	5	Enero.....	1877	34	1	11	1	1	11	1	Huelva.....				
267	Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia.....	14	Agosto.....	1878	32	1	11	1	1	11	1	Málaga.....				
268	Juan Alvarez Castilla.....	Granada.....	24	Diciembre.....	1878	32	1	11	1	1	11	1	Sevilla.....				
269	Manuel Díaz Barona.....	Sevilla.....	22	Marzo.....	1879	31	1	11	1	1	11	1	Estación Sanitaria de Sevilla.....				
270	José Casanovas Llovet.....	Barcelona.....	1.º	Agosto.....	1879	31	1	11	1	1	11	1	Tarragona.....				
271	Manuel López Herrera.....	Sevilla.....	27	Julio.....	1880	30	1	11	1	1	11	1	Málaga.....				
272	Antonio Domínguez García.....	Orense.....	14	Junio.....	1882	28	1	11	1	1	11	1	Orense.....				
273	José Ramón Presas Sobrino.....	Idem.....	19	Diciembre.....	1869	41	1	10	29	1	10	29	Lugo.....				
274	Carmelo Romero Redondo.....	Huelva.....	14	Marzo.....	1875	35	1	10	29	1	10	29	Cádiz.....				
275	Enrique Valdés Sastre.....	Madrid.....	28	Enero.....	1874	37	1	10	28	1	10	28	Alava.....				
276	Ramón Rivas Larruy.....	Zaragoza.....	31	Agosto.....	1876	34	1	10	28	1	10	28	Albacete.....				
277	Tomás Núñez Riveras.....	Castellón.....	3	Febrero.....	1878	32	1	10	28	1	10	28	Valencia.....				
278	Emilio González Sanz.....	Vizcaya.....	6	Abril.....	1883	27	1	10	28	1	10	28	Toledo.....				
279	Rufino Fraile Callejo.....	Segovia.....	16	Noviembre.....	1869	41	1	10	27	1	10	27	Gerona.....				
280	Victor Benito Galíndez.....	Alava.....	21	Octubre.....	1881	29	1	10	26	1	10	26	Estación Sanitaria de Pasa- jes.....				
281	Agustín Bellosta Galindo.....	Huesca.....	8	Abril.....	1870	40	1	10	23	1	10	23	Ávila.....				
282	Dionisio Bona Lujsticia.....	Zaragoza.....	12	Agosto.....	1878	32	1	10	23	1	10	23	Toledo.....				
283	Armando Gordillo Amores.....	Idem.....	30	Enero.....	1882	29	1	10	23	1	10	23	Palencia.....				



Núm. de orden.	NOMBRES.	PROVINCIA de su naturaleza.	FECHA DEL NACIMIENTO.			Años de edad.	Antigüedad determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Goberna- ción.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS.						DESTINOS.	OBSERVACIONES.
			Día.	Mes.	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
284	D. Fernando Gallo Núñez	Córdoba	28	Febrero	1882	28	1	10	23	1	10	23	Lérida				
285	Francisco Tormo Pastor	Valencia	26	Enero	1874	37	1	10	22	1	10	22	Castellón				
286	Félix García Sánchez	Toledo	18	Mayo	1873	37	1	10	20	1	10	20	Cádiz				
287	Juan Gudín García	Santander	27	Noviembre	1869	41	1	10	19	1	10	19	Santander				
288	Luis Saavedra Pérez	Murcia	14	Abril	1882	28	1	10	19	1	10	19	León				
289	Adolfo Solano Rino	Cáceres	29	Agosto	1872	38	1	10	18	1	10	18	Cáceres				
290	Salvador Crimet Malonda	Valencia	28	Septiembre	1867	43	1	10	16	1	10	16	Salamanca				
291	Juan González Delgado	Salamanca	12	Junio	1874	36	1	10	16	1	10	16	Baleares				
292	Manuel Creus Moscoso	(Filipinas)	28	Enero	1878	33	1	10	16	1	10	16	Avila				
293	José Díaz Ferrón	Logroño	29	Enero	1881	30	1	10	16	1	10	16	Jaen				
294	Federico Filiberto Ortiz	Idem	29	Abril	1881	29	1	10	16	1	10	16	Logroño				
295	Dámaso García Manjarrés	Valladolid	4	Octubre	1870	40	1	10	15	1	10	15	Córdoba				
296	Marcelino Brieva Ruiz	Madrid	28	Junio	1875	35	1	10	15	1	10	15	Ministerio				
297	Francisco Solís Donaire	Cádiz	30	Marzo	1873	32	1	10	15	1	10	15	Jaen				
298	Arturo López Cerain Gutiérrez	Madrid	23	Marzo	1881	29	1	10	15	1	10	15	Estación Sanitaria de Vi- llagarcía-Carril				
299	José Toscano González	Córdoba	6	Abril	1880	30	1	10	14	1	10	14	Zamora				
300	Manuel Torres Muzas	Huesca	26	Diciembre	1880	30	1	10	14	1	10	14	Estación Sanitaria de Gi- jón				
301	Luis del Rosal Caro	Granada	20	Junio	1881	29	1	10	14	1	10	14	Granada				
302	Jenaro Vives Monserrat	Castellón	14	Octubre	1874	36	1	10	13	1	10	13	Estación Sanitaria de Ma- hón				
303	José Lozano Carmona	Granada	18	Marzo	1871	39	1	10	12	1	10	12	Idem de Palma				
304	Toribio Velasco Román	Valladolid	4	Abril	1881	29	1	10	12	1	10	12	Valladolid				
305	Serafin Alvarez González	León	10	Julio	1868	42	1	10	11	1	10	11	Santander				
306	Antonio Atocha Fernández	Segovia	22	Julio	1874	36	1	10	11	1	10	11	Burgos				
307	Mariano Moradillo López	Madrid	13	Septiembre	1879	31	1	10	11	1	10	11	Gobierno de Madrid				
308	José Prieto Rodríguez	Córdoba	18	Febrero	1881	29	1	10	11	1	10	11	Vizcaya				
309	Antonio Galera Marcos	Granada	26	Febrero	1872	38	1	10	9	1	10	9	Estación Sanitaria de Ali- cante				
310	Adalberto Carmona Vallis	Baleares	2	Julio	1879	31	1	10	9	1	10	9	Albacete				
311	Santiago Bueno Gordo	Zaragoza	30	Diciembre	1883	27	1	10	9	1	10	9	Huesca				
312	Abelardo Gutiérrez Rivas	Granada	6	Agosto	1883	27	1	10	8	1	10	8	Valladolid				
313	Justo Reyes Recalde	Guipúzcoa	2	Noviembre	1877	33	1	10	7	1	10	7	Canarias				
314	Juan Salas Alcoba	Cádiz	17	Septiembre	1875	35	1	10	5	1	10	5	Estación Sanitaria de Al- geciras				
315	Emilio Rodríguez Membibre	Zamora	28	Abril	1874	36	1	10	4	1	10	4	Guipúzcoa				
316	Santiago Miláns del Bosch	Valencia	7	Septiembre	1875	35	1	10	4	1	10	4	Valencia				
317	Alejandro Baldueza Sobrado	Tarragona	16	Marzo	1882	28	1	10	1	1	10	1	Badajoz				
318	Angel Martín Coca	Salamanca	19	Enero	1878	33	1	9	24	1	9	24	Huelva				
319	Ambrosio Berrio Izquierdo	Zaragoza	13	Diciembre	1880	30	1	9	17	1	9	17	Gerona				
320	Hilario Aguilar López	Madrid	6	Enero	1876	35	1	9	11	1	9	11	Ciudad Real				
321	Emilio Lorenzo Iglesias	Idem	10	Agosto	1884	26	1	9	10	1	9	10	Cuenca				
322	Amadeo Oliva Ayats	Gerona	4	Abril	1885	25	1	9	10	1	9	10	Gerona				
323	Juan Julio Alcoba y Díaz	Sevilla	5	Agosto	1867	43	1	8	2	1	8	2	Alicante				
324	Justiniano Meleiro Tejada	Coruña	23	Diciembre	1879	31	1	7	28	1	7	28	Oviedo				
325	Juan Torres Mayáns	Baleares	19	Octubre	1875	35	1	6	7	1	6	7	Ciudad Real				
326	Antolín López Bacho	Madrid	2	Septiembre	1876	34	1	6	7	1	6	7	Lérida				
327	José Gallart Gómez	Zaragoza	17	Marzo	1878	32	1	6	5	1	6	5	Guipúzcoa				
328	Vidal Tablado Moncalvillo	Burgos	2	Julio	1854	56	1	6	1	1	6	1	Burgos				
329	Estéban Puig Huguet	Navarra	9	Octubre	1876	34	1	4	10	1	4	10	Alava				
330	Alonso García García	Almería	21	Septiembre	1885	25	1	4	2	1	4	2	Gobierno de Madrid				
331	Antonio Jaime Choza	Málaga	19	Julio	1870	40	1	3	1	1	3	1	Idem				
332	Aroldo Herrero Gañez	Zaragoza	31	Marzo	1884	26	1	11	7	1	11	7	Jaen				
333	Manuel Olivares Gabriel	Cuenca	5	Febrero	1880	30	1	7	4	1	7	4	Logroño				
334	Julio Inogés Bernal	Zaragoza	27	Mayo	1880	30	1	7	1	1	7	1	Baleares				
335	Antonio Bravo González	Oviedo	27	Julio	1865	45	1	5	22	1	5	22	Estación Sanitaria de Ceu- ta				
336	Manuel Machado Salvador	Madrid	18	Julio	1878	32	1	5	7	1	5	7	Idem de Melilla				